SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-811-2025
Periodo y/o No. de Pago	ÚNICO PAGO
Nombre Del Contratista	SOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA MODERNA ISAJO S.A.S
Nit:	No. 900.805.998-5
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL DÍA POR LA MEMORIA DE LAS VICITIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Fecha de Inicio	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19 DE DICIEMBRE DE 2025
Póliza	CUMPLIMIENTO: 17-46-101057888 RCE: 17-54-101002312

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	NO
PRORROGA	N/A	N/A	NO
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	NO
OTRO SI	N/A	N/A	NO

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes	**COMPONENTE 1:** 1. conformación del comité técnico del proyecto 2. plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto 3. Convocatoria publica 4. **COMPONENTE 2:** 1. Convocatoria e inscripción de personas para llevar a cabo el

	evento conmemorativo **COMPONENTE 3**: Fase 1: El día 13 de diciembre se lleva a cabo el evento conmemorativo por la memoria y solidaridad de las victimas del conflicto armado, con una participación de 300 personas; evento realizado en el Parque Columnas. Se Generó un espacio de encuentro y solidaridad entre habitantes de la localidad y víctimas del conflicto armado de la Localidad de San Cristóbal, mediante la preparación y el disfrute colectivo de un SANCOCHO TRIFÁSICO (res, cerdo y pollo) para 300 personas, con acompañamientos (arroz, aguacate, ají, bebida). Fase 2: Exposición fotográfica, muestras artísticas y culturales Se logra visibilizar las historias de vida, resistencia y dignidad de las víctimas del conflicto armado, a través de una muestra fotográfica como herramienta pedagógica y simbólica, con una representación de 60 imagines, con tuvo como propósito reflejar la capacidad de las víctimas del conflicto para transformarse. Fase 3: Charlas testimoniales, verdad y dignificación. Se logra un espacio para que las victimas compartan sus experiencias y procesos de resiliencia.
2. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades	Durante el evento del día 13 de diciembre de 2025, el operador hizo todo el despliegue logístico para la realización del evento, donde se tuvo lo siguiente: • Alquiler de Carpas 10*10 • Alquiler de Estufa industrial • Alquileres de mesones de trabajo • Alquiler de Nevera • Ingredientes para el Sancocho • Alquiler de menaje • 60 fotografías • Estacion de café • 150 Sillas • 30 Mesas rectangulares • Manillas • Planta eléctrica
3. Coordinar previamente con la supervisión del contrato y/o con	Se llevaron a cabo los comités técnicos respectivos. Se adjunta las respectivas actas de los comités por parte del Contratista, así como el

quien se designe, las actividades preparatorias para la prestación del servicio.	respectivo plan de trabajo.
4. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la secretaria de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.	Los productos entregados cumplieron con calidad requerida conforme a la ley 09 de 1979
5. Disponer de los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas, y demás servicios requeridos para la realización del evento, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	El contratista dispuso de los servicios, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas para la completa realización del evento, así como la plancación y permisos necesarios para la utilización del parque. El contratista adjunta el SUGA.
6. Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos y elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje, y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	El contratista asumió dentro de la aceptación de la oferta el presupuesto asignado para desplazamientos, montajes, desmontajes de los elementos destinados para la logística
7. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tenga o haya tenido en la ejecución del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles de la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran para los artistas, Sabedores/ Expertos, proveedores y recurso humano vinculo en el presente proceso	El contratista certifica a través del representante legal y contador. el pago respectivo al talento humano
8. Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la	El contratista entrega de manera oportuna todos los elementos y servicios requeridos el día del evento, 13 de diciembre de 2025

cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico	
9. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.	El operador mantuvo los precios presentados en la aceptación de la oferta.
10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior	Los datos personales a los que se tuvo acceso el contratista, durante la ejecución del contrato aplicó medidas de protección y confidencialidad de la información, limitó el acceso a datos personales y dio tratamiento conforme con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Así mismo, observó los lineamientos de bioseguridad establecidos en la Resolución 666 de 2020, la Circular Externa 100-009 de 2020 y el Decreto 636 de 2020, según la naturaleza de las actividades ejecutadas.
11. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta	El contratista entrega de manera oportuna todos los elementos y servicios requeridos el día del evento, 13 de diciembre de 2025
12. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	No hubo cambio o arreglo de productos durante la ejecución
13. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	El contratista dentro del informe adjunta el formato de registro en original, el cual cuenta con las firmas de las personas que participaron en el evento conmemorativo
14. Presentar los informes y toda aquella información requerida	El contratista entrega el informe en físico y digital (se adjunta

(en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa	USB)
15. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados	Se hace la respectiva acta de verificación por parte de Almacen de los elementos entregados por parte del Operador
16. Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico.	Los recursos necesarios para la prestación del servicio, incluyó los perfiles para el evento del 13 de diciembre de 2025 en el Parque Columnas requeridos en el anexo técnico
17. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de los eventos que se requieran	El contratista garantizó la permanencia de las personas contratadas y sobre todo el cumplimiento de sus respectivas obligaciones
18. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	n/a

REGISTRO FOTOGRÁFICO:










CONFLICTO ARMA
SAN CRISTÓBAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 45.502.500
Valor Adición No. 1 (si aplica)	0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	0
Valor Total	$ 45.502.500

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230117459920242606	2606	Inicial	2484	$ 45.502.500
Valor total de los CRP				$ 45.502.500

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
20 de noviembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	0230117459920242606	2606	2484	$ 45.502.500	$ 45.502.500	$ 45.502.500
Totales				$ 45.502.500	$45.502.500	$45.502.500

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 45.502.500
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 45.502.500
4. Valor Total Ejecutado:	$ 45.502.500
9. Saldo: (Valor total – pagos realizados)	$ 45.502.500

En constancia se firma al 15 días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2026).

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
C.C. 74.371.098 de Duitama Boyacá

MÓNICA ALEJANDRA BERNAL FORIGUA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION
C.C. No.1.024.513.174 de Bogotá